

Expediente: 999/21

Carátula: CORDOBA RAMON ANTONIO C/ DISTRIBUIDORA FONTANA S.R.L., SUCESORES DE FONTANA ROSA, PEREZ ZULMA AZUCENA Y RODRIGUEZ EMILIO NICOLAS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 18/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248027674 - CORDOBA, RAMON ANTONIO-ACTOR
90000000000 - FONTANA, CARLOS A.-HEREDERO DEL DEMANDADO
20226641220 - FERREYRA, ASUCENA DEL VALLE-HEREDERO DEL DEMANDADO
20226641220 - FONTANA, CLAUDIA FRANCISCA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20226641220 - FONTANA, FATIMA DEL VALLE-HEREDERO DEL DEMANDADO
20226641220 - FONTANA, FRANCISCO ANTONIO-HEREDERO DEL DEMANDADO
20226641220 - FONTANA, FABIANA ASUCENA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - RODRIGUEZ, EMILIO NICOLAS-DEMANDADO
90000000000 - DISTRIBUIDORA FONTANA S.R.L., -DEMANDADO
90000000000 - FONTANA, SALVADOR-HEREDERO DEL DEMANDADO
20178597060 - ISA, ESTELA DEL VALLE-HEREDERO DEL DEMANDADO
20178597060 - FONTANA, MIRTA BEATRIZ-HEREDERO DEL DEMANDADO
20178597060 - FONTANA, OSCAR-HEREDERO DEL DEMANDADO
20178597060 - FONTANA, LUCIANA NOEMI-HEREDERO DEL DEMANDADO
23262557324 - FONTANA, ESTHER YOLANDA-HEREDERO DEL DEMANDADO
20202853413 - FONTANA, ANTONIO-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 999/21



H105035567728

JUICIO: CORDOBA RAMON ANTONIO c/ DISTRIBUIDORA FONTANA S.R.L. Y/O SUCESORES DE FONTANA ROSA Y/O PEREZ ZULMA AZUCENA Y/O RODRIGUEZ EMILIO NICOLAS s/ COBRO DE PESOS.-EXPTE. N°999/21. Juzgado del Trabajo III nom.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.

A la presentación del letrado VENEZIANO, HUGO E., por el actor:

- 1) Se tiene por acompañada la movilidad que adjunta; en su mérito, corresponde **NOTIFICAR** la sentencia del 12/09/2024 en el domicilio real de **ZULMA AZUCENA PÉREZ. LIBRAR CEDULA.**
- 2) Se tiene por acompañada la movilidad que adjunta; en su mérito, corresponde **NOTIFICAR** la sentencia del 16/06/2023 a los herederos de Francisco Fontana, **a) ASUCENA DEL VALLE FERREYRA (conyuge superstite), b) FABIANA ASUCENA FONTANA (Hija), c) FRANCISCO ANTONIO FONTANA (hijo), d) FATIMA DEL VALLE FONTANA (hija) y e) CLAUDIA FRANCISCA FONTANA (Hija), todos con domicilio en Ruta n° 304, Km. 18, El Chañar, Burruyacú. LIBRAR CEDULA.**
- 3) **Previo a proveer lo solicitado en los puntos II y III del escrito, corresponde LIBRAR OFICIO** a la Cámara Nacional Electoral, a fin de que sirva informar el último domicilio registrado de RICARDO FONTANA.

4) En virtud que en autos no se encuentran denunciados los números de DNI de RICARDO FONTANA, ANGELA FONTANA y CARLOS FONTANA: **SE INTIMA** a Esther Yolanda Fontana a denunciar en el término de **TRES DÍAS** los números de DNI de RICARDO FONTANA, ANGELA FONTANA y CARLOS FONTANA, bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias, por cuanto fue la señora Fontana quien interpuso la citación de terceros. 999/21.MEOZ Juzgado del Trabajo III nom

Actuación firmada en fecha 17/03/2025

Certificado digital:

CN=KUTTER Guillermo Ernesto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20218946829

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.